ACTA DE APERTURA N° 08/2014

En la ciudad de Paraguarí, capital del noveno departamento de la República del Paraguay, a los veintiséis días del mes de mayo del año dos mil catorce, siendo las diez horas, se reúnen; el Lic. Carlos Gustavo Acosta Zena, el Contador Público Osmar Giménez; el C.P. Mario González de la Sección Control y Seguimiento, encargado de la verificación cuantitativa de las documentaciones contenidas en los sobres de oferta; en la oficina de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones del Palacio de Justicia de la Circunscripción Judicial de Paraguarí, sito en las calles Mcal. Estigarribia esquina Teniente Herrero, para el acto de apertura de sobres del llamado a Contratación Directa **"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL", ID Nº 268557.**----------

El presente procedimiento se efectúa acorde a todas las disposiciones legales que rigen la materia.----

Para el efecto, preside este acto formal y público el encargado de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones el Lic. Gustavo Acosta Zena.----------

A continuación, quien preside el acto deja constancia que al vencimiento de la fecha de entrega y apertura de sobres inicialmente fijada, no se contó con la cantidad mínima de sobres requeridos conforme al art. 34 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, también que la única empresa que presentó oferta en la ocasión mencionada precedentemente, fue PROVEPAR DE JOSÉ LUIS CARRILLO con RUC 2237441-8, por lo tanto la convocante procedió a prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas.----------

Seguidamente, el encargado de la Unidad Operativa de Contrataciones manifiesta que la sección a su cargo, en cumplimiento a las disposiciones de la Resolución DNCP N° 805/09, reiteró las invitaciones en el marco del llamado de referencia, así también notificó a PROVEPAR DE JOSÉ LUIS CARRILLO, que el sobre presentado por su empresa se encuentra bajo la guarda de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones y en caso de no ser retirado, el mismo será considerado como oferta válida para la nueva apertura.----------

En atención que el sobre presentado por la empresa PROVEPAR DE JOSÉ LUIS CARRILLO no fue retirado, el mismo es considerado como oferta válida dentro del presente proceso.----------

Acto seguido, viendo que a la fecha no se han recibido nuevas ofertas y que nuevamente no se contó con la cantidad mínima requerida, los funcionarios presentes, en representación de la Convocante, proceden a acogerse a la salvedad prevista por el Art 34 inciso c) de la Ley 2051/03, de conformidad con lo estipulado en el Art. 1° de la Resolución DNCP N° 805/09.----------

Por consiguiente se procede a la apertura del sobre de oferta presentado por la empresa PROVEPAR DE JOSÉ LUIS CARRILLO.----------

La oferta presentada por el oferente en el marco del llamado de referencia, es la siguiente:

RUBRO 330	**Oferente : PROVEPAR DE JOSÉ LUIS CARRILLO**
Total Ofertado	**Gs. 37.041.220** (GUARANÍES TREINTA Y SIETE MILLONES CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS VEINTE). **I.V.A. incluido.**

Inmediatamente, el funcionario de la Sección de Control y Seguimiento presente para realizar la verificación cuantitativa de la documentación contenida en los sobres de oferta, deja constancia que:

C.P. Mario González
Contraloría Interna

Lic. Gustavo Acosta
Jefe de Sección
Unidad Operativa de Contrataciones

PODER JUDICIAL
10ª CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE PARAGUARI
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

C.P. Osmar F. Giménez
Unidad Operativa de Contrataciones
Circunscripción Judicial de Paraguarí

Circunscripción Judicial de Paraguarí
E-mail: *admparaguari@pj.gov.py*
Mcal. Estigarribia esq. Tte. Herreros
Telef.: (0531)- 433 306

	OFERENTE	OBSERVACIONES
1	**PROVEPAR DE JOSÉ LUIS CARRILLO**	1. Presenta todas las documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones. 2. La Oferta no se encuentra foliada. 3. Presenta las muestras solicitadas por la Convocante.

Siendo las diez horas con treinta minutos se da por terminado este acto previa lectura y ratificación por todas las personas nombradas precedentemente, firmando en prueba de conformidad en (3) tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

PODER JUDICIAL
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
10ª CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE PARAGUARÍ

LIC. GUSTAVO ACOSTA
JEFE DE SUOC

Lic. Gustavo Acosta
Jefe de Sección
Unidad Operativa de Contrataciones

C.P. MARIO GONZÁLEZ
CONTROL Y SEGUIMIENTO

C.P. Mario González
Contraloría Interna

C.P. Osmar F. Giménez
Unidad Operativa de Contrataciones
Circunscripción Judicial de Paraguarí